



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOSERVUNAL"
DEMANDADOS	CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA SON BATA INGRIS YOHANA BONILLA JARAMILLO YEISON ALEJANDRO SÁNCHEZ MOSQUERA YAJAIRA MOSQUERA MOSQUERA SARA VANESA CANO PULGARÍN
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00241 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO 659.

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta que al Oficio No. 659 diera el BANCO DE BOGOTÁ (archivo 8, cuaderno de medidas), mediante el cual señala que la Entidad tomó nota de la medida cautelar decretada, y una vez las cuentas de la codemandada CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA SON BATA presenten aumento de saldo, se dará traslado de los recursos en cumplimiento del Oficio.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 191

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 13 de diciembre de 2022

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **133ee47b3ef5b68e7c6a302f441b9d68198925ad648fad291c5e557cdf46f926**

Documento generado en 12/12/2022 01:54:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>